



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 124 -2013-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 12 MAR. 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

GERENCIA GENERAL El Reporte N° 0010-2013-GRJ-DRSJ-DG, de fecha 11 de marzo de 2013, mediante el cual el Director Regional de Salud Junín, propone al Médico Cirujano César Augusto Cortijo Cisneros, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 155-2011-GR-ININ/PR, de fecha 25 de enero de 2011, se designó con eficacia anticipada al de enero de 2011 a la Química Farmacéutica Milagros Paola Román Baldeón, en el cargo de confianza de Directora Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, estando a lo propuesto y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, es necesario designar al Médico Cirujano César Augusto Cortijo Cisneros, como Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de

PRESIDENCIA	
DOC. Nº	278234
EXP. N°	193660





Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

GERENCIA

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de la Química Farmacéutica MILAGROS PAOLA ROMÁN PALDEÓN, en el cargo de confianza de Directora Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Médico Cirujano CESAR AUGUSTO CORTIJO CISNEROS, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los erganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

DF. VLÁDIMIR ROY CERRÓN ROJAS PRESIDENTE GOBIERNO REGIONAL JUNIN

CONSTRUCTION REGIONAL JUNIN Lo que Trascribo a Ud. para su conocimiento v demás fines.

Hyo.

2 MAR 2013

Lic. Paúl A. Calderón Santa Cruz DIRECTOR REGIONAL DE COMUNICACIONES GOBIERNO REGIONAL JUNÍN